

07/02/2023

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputado por su participación en delito de homicidio**

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado en contra de quien la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación por su calidad de autor consumado de un delito de homicidio, hecho ocurrido el pasado jueves en la ciudad de Copiapó.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados por el fiscal adjunto de esta ciudad, Pedro Pablo Orellana, quien indicó



que la noche de ese día el imputado, la víctima y otras personas consumieron bebidas alcohólicas en una vivienda del sector del callejón El Inca. “En esa dinámica alrededor de las 22 horas ocurrió una pelea en el lugar, ocasión en que el detenido atacó en dos oportunidades a la víctima, identificada como Jairo Cortés Rivera, con un arma cortopunzante en su pierna derecha”, indicó el fiscal.

De acuerdo a los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa de este caso, los que fueron expuestos por el fiscal, luego de ataque la persona lesionada solicitó ayuda a su agresor frente a las lesiones sufridas, quien negó este auxilio trasladándolo luego en una camioneta hasta un sector eriazo ubicado en el callejón Bruno Pizarro, lugar en que la víctima murió en el interior del vehículo debido a una hemorragia.

### **INVESTIGACIÓN**

El cuerpo del fallecido fue encontrado la mañana siguiente, a partir de lo cual la Fiscalía de Atacama comenzó con la dirección de la investigación del hecho ordenando diligencias a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI. En tanto, el fiscal Orellana se constituyó en el sitio del suceso para dirigir el trabajo destinado a reunir las primeras evidencias del caso.

Posterior a ello, se tomaron una serie de declaraciones que permitieron establecer la participación del imputado en el mortal ataque y en las acciones posteriores que derivaron en el fallecimiento de la víctima.

Con todos estos antecedentes, la Fiscalía formalizó la investigación por un delito consumado de homicidio, cabiéndole al imputado participación directa en este crimen, la que se sustenta además con su propia declaración. Frente a la gravedad de este delito, el fiscal Orellana solicitó al Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

Frente a esta solicitud y ante los antecedentes expuestos por la Fiscalía, el Tribunal accedió a la petición del fiscal y decretó la prisión preventiva del imputado, quien deberá ingresar a la cárcel de Vallenar donde se mantendrá privado de libertad durante el transcurso de las indagatorias de esta causa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369